

Limitada, por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 2.786,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—63.708.

MINT, S. A.

Convocatoria de Junta General

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de enero de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 4.º 4.ª, y en segunda convocatoria, transcurridas veinticuatro horas, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Administradores solidarios de la Compañía.

Segundo.—Aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—Administrador Solidario, Luis Bassat Coen.—64.161.

MOBLES VILA MUSACH, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1478.05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Mobles Vila Musach, S.A., sobre diversos en seguridad social, se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.149,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.678.

MONSERBUR, S. L.

Balance final de liquidación

Los partícipes de la sociedad, constituidos en Junta general extraordinaria y universal de socios de fecha 5 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, nombrando Liquidador único a don Malaquías Molina Mata y aprobando el siguiente balance final de liquidación referido a la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.218,81
Total Activo	11.218,81
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reservas	3.926,89
Pérdidas y Ganancias	4.200,01
Hacienda Pública acreedora	86,85
Total Pasivo	11.218,81

Burgos, 5 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Malaquías Molina Mata.—63.796.

MONTE HORQUERA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, a petición de accionistas con derecho para hacerla, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Baena, Avenida Cervantes, 35 (Hotel La Casa Grande) a las 11 horas del día 28 de diciembre de 2005, en primera convocatoria y a la misma hora del día 30 del mismo mes, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reconocimiento a la entidad RECA-4, Sociedad Limitada (C.I.F. número B-14442826) de la titularidad en propiedad del cincuenta por ciento (50%) del capital social de cada una de las entidades Monte Horquera, Sociedad Anónima, Majada Arenal, Sociedad Anónima y Agropecuaria el Mohedano, Sociedad Anónima.

Segundo.—Facilitar a los socios información sobre el estado de los activos y pasivos de la sociedad.

Tercero.—Facilitar a los socios detallada información de las vicisitudes por las que se ha llegado al estado actual de endeudamiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio indicado la documentación a que se refiere el orden del día y a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de dichos documentos.

Baena, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Alfonso-Rafael Herrero Eraso.—64.828.

MULTIDISTRIBUCIÓN MAESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 599/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alberto Soca Sánchez y 2 más, contra la empresa Multidistribución Maesco, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 8.453,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.668.

M. VILA CAMPS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1167/05 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Luis Alcolea López y 22 más, contra la empresa M. Vila Camps, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7-11-2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 604.835,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.661.

OBRAS PALO NEGRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 176/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Cruz Dios, contra «Obras Palo Negro, S. L.», sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Obras Palo Negro, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 2.655,78 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—63.741.

OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 94/2005, dimanante de autos número 635/04, a instancia de Jesús Quiros Jurado contra Obras y Transportes Secal Sociedad Limitada, en la que con fecha 29/11/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Obras y Transportes Secal, Sociedad Limitada con CIF B-11.760.295 en situación de insolvencia por importe de 10.292,79 euros de principal, más la cantidad de 2.058,55 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 74.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—63.869.

OLLE BERTRAN SERVEIS INMOBILIARIS, S. L.

Olle Bertran Holding, Sociedad Limitada, como interesada de la certificación número 05095816 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de octubre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—Juan Olle Bertran, Administrador.—64.435.